

DECRETO ALCALDICIO N° 3014 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 12 OCT. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Quirúrgicos** del CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-90-L112, donde presentaron oferta 37 Proveedores.

El Memo interno N°680 de fecha 04 de octubre de 2012 en el cual se solicita subir al Portal de Mercado público licitación por insumos quirúrgicos para el mes de octubre del presente año.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS : Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-90-L112.
Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos Quirúrgicos para el Consultorio de Requinoa a los siguientes Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$ 617.510
FARMACEUTICA PENTALINE S.A. RUT 76.103.717-K	\$ 115.000
NIPRO MEDICAL CORPORATION (agencia en Chile) RUT 59.077.290-9	\$ 1.290.402

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.022.912 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005, de Materiales y útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)